

29. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

29.1 Misión

Promover, defender y tutelar las garantías constitucionales y Derechos Humanos de todas las personas en el territorio nacional, reconocidos en la Constitución Política de Nicaragua y en instrumentos internacionales de Derechos Humanos, ratificados por el Estado nicaragüense, fomentando la Cultura de Paz y el respeto por la Dignidad Humana.

29.2 Situación del Sector

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), institución del Estado de Nicaragua, adscrita a la Procuraduría General de Justicia (PGJ), tiene como fin la promoción, defensa y tutela de las garantías constitucionales de los ciudadanos y sus Derechos Humanos, de conformidad con la Ley No.1174, Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, aprobada el 24 de noviembre de 2023.

Ejecuta estrategias de promoción, defensa y tutela en materia de Derechos Humanos en todo el país, a través de sus delegaciones territoriales ubicadas en Estelí, Ocotal, León, Rivas, Chinandega, Granada, Jinotepe, Matagalpa, Jinotega, Juigalpa, Costa Caribe Norte y Costa Caribe Sur.

Desarrolla visitas casa a casa, encuentros, conversatorios, capacitaciones, ferias educativas, conferencias magistrales y campañas mediáticas, como parte de las actividades de promoción y educación, que permiten la apropiación y fortalecimiento de conocimientos en materia de Derechos Humanos.

Orienta y atiende a protagonistas, en la obtención de información sobre Derechos Humanos.

Fortalece la Cultura de Paz a nivel nacional, integrando sectores vulnerables: mujeres, niños, niñas y adolescentes, líderes religiosos, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas pertenecientes a los pueblos originarios, personas con VIH, trabajadoras sexuales.

29.3 Prioridades Estratégicas

- Fomentar una Cultura de Paz a través del diálogo directo con protagonistas y familias, mediante visitas a hogares de todo el territorio nacional.
- Fortalecer los conocimientos y conciencia sobre Derechos Humanos, priorizando sectores estratégicos para el desarrollo de campañas masivas de sensibilización y capacitaciones dirigidas a toda la población.
- Atender, orientar y acompañar de manera integral a protagonistas que acuden a la institución en situación de vulnerabilidad.
- Promocionar campañas mediáticas en medios de comunicación tradicionales y redes sociales, enfatizando los resultados en materia de Derechos Humanos a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer a la institución en la mejora continua de la capacidad operativa y técnica de los servidores públicos de la PDDH, en respuesta ágil, integral y efectiva de la promoción, defensa y tutela de los derechos humanos.

29.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por medio de este programa se ejecutarán acciones desde nuestro Modelo de Presencia Directa con las familias, comunidades y servidores/as públic@s nicaragüenses; se realizará actividades de promoción y divulgación en materia de derechos humanos, mediante visitas casa a casa y se atenderá, orientará y acompañará a las personas que lo requieran.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Personas capacitadas sobre derechos humanos	Persona	Persona	119,065.0	94,148.0	116,000.0	117,000.0	118,000.0	119,000.0
Personas atendidas, orientadas y acompañadas a nivel nacional	Persona	Persona	4,612.0	2,264.0	2,200.0	2,300.0	2,400.0	2,500.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdobas)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	ASIGNACIÓN 2026	PROYECCIÓN 2027	PROYECCIÓN 2028	PROYECCIÓN 2029
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	61,310	74,173	73,072	75,264	77,522	79,847
TOTAL	61,310	74,173	73,072	75,264	77,522	79,847

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdobas)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	ASIGNACIÓN 2026	PROYECCIÓN 2027	PROYECCIÓN 2028	PROYECCIÓN 2029
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	61,310	74,173	73,072	75,264	77,522	79,847
GASTO CORRIENTE	60,108	74,173	73,072	75,264	77,522	79,847
SERVICIOS PERSONALES	48,729	59,711	58,302	59,775	61,568	63,415
SERVICIOS NO PERSONALES	6,628	9,547	10,036	10,613	10,931	11,259
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,751	4,855	4,674	4,814	4,959	5,107
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	-	60	60	62	64	66
GASTO DE CAPITAL	1,202	-	-	-	-	-
TOTAL	61,310	74,173	73,072	75,264	77,522	79,847
GASTO CORRIENTE	60,108	74,173	73,072	75,264	77,522	79,847
SERVICIOS PERSONALES	48,729	59,711	58,302	59,775	61,568	63,415
SERVICIOS NO PERSONALES	6,628	9,547	10,036	10,613	10,931	11,259
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,751	4,855	4,674	4,814	4,959	5,107
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	-	60	60	62	64	66
GASTO DE CAPITAL	1,202	-	-	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdobas)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	61,310	74,173	73,072	75,264	77,522	79,847
Rentas del Tesoro	61,310	74,173	73,072	75,264	77,522	79,847
TOTAL	61,310	74,173	73,072	75,264	77,522	79,847
Rentas del Tesoro	61,310	74,173	73,072	75,264	77,522	79,847